	<b>POLITICAS DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN LABORAL</b>	12/11/2022
	<b>CAPITAL HUMANO PYPPER</b>	RRHHCA-001


**Objetivo: Reconocer la importancia de la diversidad como una ventaja competitiva en la gestión de cobranza, estableciendo políticas de convivencia e integración, como parte de nuestra filosofía organizacional.**

En Pypper reconocemos los intereses de inserción social y laboral de todas las personas, así como también estamos conscientes del papel tan importante que como organización tenemos al incorporar al interior de nuestra empresa la diversidad de razas, pensamientos, habilidades, condiciones, sexo y capacidades que caracterizan a nuestra comunidad laboral.

Entendemos la diversidad como una ventaja competitiva en la gestión de cobranza, ya que justamente lo que diferencia a cada uno de nuestros trabajadores es lo que hace particular y especial su contribución. Esto nos permite conformar equipos más exigentes y preparados para conducir nuestros procesos hacia la modernización y la mejora continua.

#### Políticas

1. Cualquier actividad de reclutamiento, selección y contratación del personal, deberá salvaguardar la integridad y no discriminación de un candidato por su nacionalidad, compleción física, género, preferencia sexual, cultura, edad, discapacidad, condición física, social, económica, situación familiar, embarazo, entre otros.
2. Las características anteriormente mencionadas no serán objeto para la toma de decisión de la cobertura de un puesto, ni en contra ni con el objeto de otorgar privilegios de empleo, compensaciones, beneficios, capacitación, evaluación, escalafón, promoción y movimientos laterales, entre otros.
3. Por ningún motivo las características mencionadas en el apartado número uno no serán motivo para generar algún tipo de favoritismo laboral.
4. Garantizar las mismas oportunidades de empleo y prestaciones económicas por responsabilidad y desempeño similares. En este sentido, los criterios para la determinación del sueldo y demás prestaciones se harán exclusivamente en relación a las habilidades, perfil

	<b>POLITICAS DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN LABORAL</b>	12/11/2022
	<b>CAPITAL HUMANO PYPPER</b>	RRHHCA-001

del puesto, organigrama y demás parámetros objetivos y no se hará distinción alguna por motivos de sexo, edad o alguna de las características que pueden dar lugar a la discriminación.

5. Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de todos nuestros colaboradores.
6. Asegurar la formación y la capacitación de cada profesional en los conocimientos y habilidades que se requieren para el adecuado desarrollo de su trabajo.
7. Apoyo a los profesionales con discapacidad, promoviendo su ocupación efectiva.
8. Las madres que se encuentren con complicaciones en el cuidado de sus hijos, podrán presentarse a laborar con ellos, si que eso repercute su actividad laboral.
9. Pypper deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a colaboradores, clientes, proveedores y otros que cuenten con complicaciones motrices.
10. Los empleados, distribuidores, proveedores, contratistas independientes y demás socios comerciales que violen los principios asentados en esta política podrán ser sujetos de acciones disciplinarias.